Formulario: INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS
Radicado: 62-02-20241119000665
Fecha: 19/11/2024 10:29:11 a. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 900707557-0
NOMBRE CONTRATISTA: SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACIÓN S.A.S
CONTRATO: IP 10-2024
Fecha generación: 19/11/2024 10:36:09 a. m.

CORREA ASOCIADOS
Asesores Contables, Tributarios y Financieros

CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **JULIAN ANDRES CORREA ECHEVERRI**, identificado con cedula de ciudadanía número 75.068.602 De Manizales, y con Tarjeta Profesional No 69695-T, en condición de Contador de la empresa **SIE SERVICIOS INTEGRALES DE EDUCACIÓN S.A.S.**, identificada con NIT 900.707.557-0, ha cumplido con el pago de los aportes de las personas que se encuentran vinculadas laboralmente al Sistema de Seguridad Social en cuanto a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Cajas de Compensación Familiar por ley y se encuentran al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2002.

Para constancia se firma en Manizales a los UN (1) días del mes de Noviembre de 2024

Atentamente,

Julián Andrés Correa Echeverri
JULIAN ANDRES CORREA ECHEVERRI
C.C. 75.068.602
TP. 65695-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

162F911AC5C06830

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ANDRES CORREA ECHEVERRI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75068602 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 69695-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra V Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado